

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 36** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores por la Universidad Complutense de Madrid.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros, de 1 de octubre de 2010 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del 11 de noviembre de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 18 de octubre de 2010), y obtenida la aprobación de modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 8 de julio de 2025. Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores por la Universidad Complutense de Madrid, que queda estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2026-27.

Madrid, a 23 de julio de 2026.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Modificación del Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Campo de Estudio: Ingeniería informática y de sistemas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	144
Optativas	24
Prácticas Externas	--
Trabajo de Fin de Grado	12
Créditos Totales.....	240

Créditos de formación básica. Distribución en materias:

Campo de estudio	Materia	Asignaturas Vinculadas	ECTS	Cursos
Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación	Física	Fundamentos de Electrónica Digital	6	1º
Matemáticas y estadística	Matemáticas	Cálculo	6	1º
		Álgebra Lineal	6	1º
Ingeniería informática y de sistemas	Matemáticas	Matemática Discreta	6	1º
		Lógica Matemática	6	1º
	Informática	Fundamentos de la Programación	6	1º
		Programación y Algoritmia Básica	9	1º
		Tecnología de Computadores	6	1º
		Fundamentos de Computadores	9	1º
Créditos totales			60	

Plan de estudios resumido (por módulo):

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Materias Básicas	Física	Básica	6
	Matemáticas	Básica	24
	Informática	Básica	30
Materias Comunes a la Informática	Estructura de computadores	Obligatoria	6
	Programación Fundamental	Obligatoria	18
	Desarrollo de Software Fundamental	Obligatoria	15
	Sistemas Operativos y Redes Fundamentales	Obligatoria	12
	Ética, Legislación y Profesión	Obligatoria	6
	Empresa	Obligatoria	3
	Interacción Persona-Ordenador	Obligatoria	3

Ingeniería de Computadores	Sistemas Operativos y Redes Avanzados	Obligatoria	12
	Tecnología y Arquitectura de Computadores	Obligatoria	18
	Sistemas Distribuidos	Obligatoria	12
	Software de Sistemas	Obligatoria	6
Complementario	Métodos Estadísticos	Obligatoria	6
	Desarrollo de Software Avanzado	Obligatoria	12
	Robótica	Obligatoria	6
	Seguridad Informática	Obligatoria	9
Optativo ⁽¹⁾	Optatividad General	Optativa	156
	Prácticas Académicas Externas	Optativa	6
Trabajo de Fin de Grado	Trabajo de Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	12

(1) El/la estudiante debe cursar 24 ECTS de todos los créditos optativos ofertados dentro del módulo optativo.

(03/12.564/26)

